



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

7 DE AGOSTO DE 2020

No. 404 Bis

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Décimo Quinto Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México y las Medidas de Protección a la Salud que deberán observarse 3
- ◆ Noveno Acuerdo por el que se prorroga la suspensión de los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos y se levanta la suspensión de trámites y servicios a cargo de la Administración Pública y las Alcaldías de la Ciudad de México, en los términos que se señalan 8

Agencia Digital de Innovación Pública

- ◆ Lineamientos para la implementación de la LLAVE CDMX 12
- ◆ Lineamientos que deberán observarse en la implementación y uso de la FIRMA CDMX para las personas servidoras públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México 17

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ♦ Aviso por el que se informa a los titulares de los Órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México, el periodo para acreditar a las personas servidoras públicas que fungirán como Oficiales de Información y Enlaces de las Alcaldías, ante la Agencia Digital de Innovación Pública 25
- Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación**
- ♦ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria para el proceso de admisión al nivel superior del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México, “Rosario Castellanos”, en la modalidad a distancia, ciclo escolar 2020-2 28
- Secretaría del Medio Ambiente**
- ♦ Aviso por el que se dan a conocer los números de cuenta bancaria del Fideicomiso denominado Fondo Ambiental Público del Distrito Federal 33
 - ♦ **Aviso** 34



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

Dra. Marina Robles García, Secretaria del Medio Ambiente y Presidenta Suplente del Consejo Técnico del Fondo Ambiental Público del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, 16 fracción X, 18y 35 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 6 fracción II, 9 fracción XIII y 71 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal; 7º fracción X, inciso C) y 185fracción XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y

CONSIDERANDO

Que mediante acuerdo EXT95.05.19, aprobado en la Nonagésima Quinta Sesión Extraordinaria, misma que tuvo verificativo el 19 de diciembre de 2019, el Consejo Técnico del Fondo Ambiental Público del Distrito Federal, resolvió sustituir a SCOTIABANK INVERLAT S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, DIVISIÓN FIDUCIARIA como Institución Fiduciaria, designando como nueva Fiduciaria a BANCO AZTECA S.A, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIRECCIÓN FIDUCIARIA (ANEXO A), derivado de lo cual, los números de cuenta con que cuenta el Fideicomiso fueron modificados.

Que el Fondo Ambiental Público del Distrito Federal, se encuentra constituido como un Fideicomiso de Administración, cuyos recursos se integran, entre otros conceptos, por el pago de contribuciones o cualquier tipo de ingresos por servicios ambientales, la realización de acciones de compensación de los efectos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales que se establezcan en la normatividad aplicable, así como el monto que corresponda a las multas que se impongan por fracciones a las disposiciones ambientales; motivo por el cual se emite el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS NÚMEROS DE CUENTA BANCARIA DEL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL.

Único.- Las cuentas a las que deberán hacerse los depósitos al Fondo Ambiental Público o al Fondo Ambiental para el Cambio Climático según corresponda, son las siguientes:

Fideicomiso	Nombre de la Cuenta	No. de Cuenta	No. de Clabe Interbancaria
FAP	Banco Azteca S.A. IBM F/1233 FAP	01720132454012	127180001324540129
FACC	Banco Azteca S.A. IBM F/1233 FAP CAMBIO CLIMÁTICO	01720132451362	127180001324513622

TRANSITORIO

Único. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Dado en la Ciudad de México, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veinte.

LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y PRESIDENTA SUPLENTE DEL CONSEJO TÉCNICO DEL FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL

(Firma)

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA